
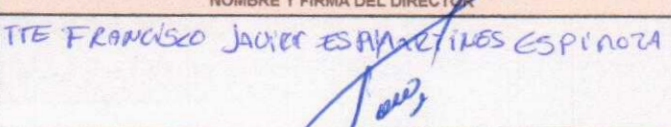

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.			
HOMOCLAVE		RMTS-DSPYV-2020-003		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
				29 de Enero 2020	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
Constancia de No Infracción de Licencia de Manejar					
El conductor o ciudadano podrá continuar trámite de reposición o Renovación de Licencia para conducir.					
II. MODALIDAD.					
Presencial					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
-. Ley de ingresos del Municipio de Manuel Doblado, Gto y Reglamento de Tránsito Municipal. Artículo 48					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Este documento vigente es valido como identificación oficial en diferentes instituciones y acredita como conductor					
PASOS					
1-. Acudir a la ventanilla única		4-. Usuario realiza pago			
2-. Se proporcionan requisitos del trámite solicitado		5-. Se entrega constancia de No infracción de Tarjeta de			
3-. Se solicita gestión del trámite en ventanilla					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O CUESTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O	
Copia de Identificación oficial (INE)					
2-. Copia de Recibo de Pago					
3.-). Documento Oficial donde indique número de Placas					
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Libre					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se requiere				31/1/2020	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
No se requiere					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Mariana del Rocío Meza Martínez		43274 4 07 17		seguripubli1821@outloo.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
Inmediato			Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.					
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				No requiere	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				No requiere	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$67.30			En cajas de la Tesorería		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
30 Días					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Que cuente con los requisitos previstos					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Tesorería Municipal			
AREA O DEPARTAMENTO		Caja			
DOMICILIO (S)		Calle Hidalgo y Corona S/N			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
9:00 a 16:00 hrs. Lunes a Viernes					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		Calle Hidalgo y Corona S/N			
TELEFONO (S)		43274 40786 Ext.112			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		contraloria1821@manueldoblado.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal		43274 4 0786 Ext. 112		contraloria1821@manueldoblado.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O					
Constancia de No Infracción de Licencia de Manejar					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR				SELLO DE LA DIRECCIÓN	
					
				DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MANUEL DOBLADO, GTO. <i>"Es posible"</i>	